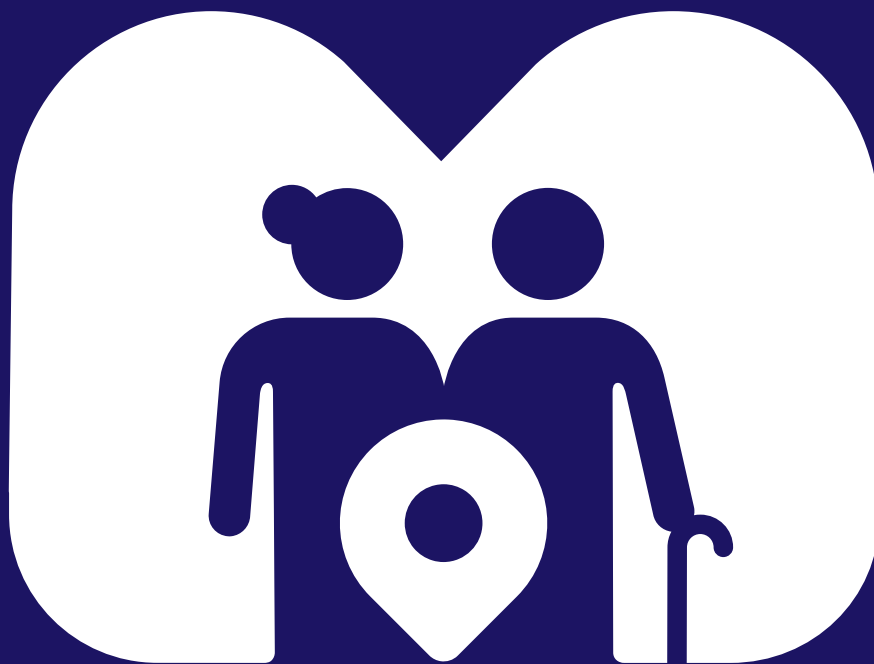


Guía de adhesión

Municipio **comprometido** con sus **mayores**



Objetivos y requisitos 6

OBJETIVOS DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	7
OBJETIVOS DE LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS A LA RED	8
REQUISITOS PARA LA ADHESIÓN A LA RED	9

Medidas y acciones requeridas 10

ESPACIOS AL AIRE LIBRE Y EDIFICIOS	12
TRANSPORTE Y MOVILIDAD	13
VIVIENDA Y ADAPTACIÓN DEL HOGAR	14
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VIDA COMUNITARIA	15
SALUD Y BIENESTAR	16
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	17
ACCESO AL EMPLEO Y FORMACIÓN	18
COMUNICACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	19

Indicadores para el cumplimiento de las medidas 20

CRITERIOS MEDIDAS E INDICADORES	21
EVALUACIÓN CONTEXTUALIZADA	22
MARCO TEMPORAL DE LA EVALUACIÓN	23
SOLICITUD INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	24
PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN	24
ESPACIOS AL AIRE LIBRE Y EDIFICIOS	25
TRANSPORTE Y MOVILIDAD	28
VIVIENDA Y ADAPTACIÓN DEL HOGAR	29
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VIDA COMUNITARIA	30
SALUD Y BIENESTAR	32
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	34
ACCESO AL EMPLEO Y FORMACIÓN	35
COMUNICACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	36





La **Red de Municipios Comprometidos con sus Mayores** es una iniciativa promovida por la Diputación de Málaga con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas mayores en los municipios de la provincia. Siguiendo las directrices de la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** sobre comunidades amigables con los mayores, esta guía establece los **requisitos y medidas** que un municipio debe cumplir para adherirse a la Red.

Este documento tiene como finalidad proporcionar una estructura clara para evaluar y mejorar la adaptabilidad de los municipios a las **necesidades de las personas mayores**, promoviendo su inclusión, autonomía y participación activa en la comunidad.

**GUÍA DE ADHESIÓN A LA RED DE MUNICIPIOS
COMPROMETIDOS CON SUS MAYORES**

An elderly couple is seen from behind, sitting on a wooden park bench. The woman on the left has short, curly brown hair and is wearing a dark jacket. The man on the right has short, white hair, wears sunglasses and a light-colored checkered shirt. They are looking out over a paved city street where other pedestrians are visible in the distance. The scene is captured in a soft, slightly desaturated light, possibly during the 'blue hour' of dusk or dawn. The text 'Objetivos y requisitos' is overlaid in white on the lower half of the image.

Objetivos y requisitos

OBJETIVOS DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

La Diputación de Málaga, como impulsora de la **Red de Municipios Comprometidos con sus Mayores**, pretende:

01

Promover el envejecimiento activo y saludable asegurando que las personas mayores puedan vivir con autonomía y dignidad en sus comunidades.

02

Impulsar la transformación de los municipios en entornos accesibles, seguros e inclusivos para los mayores.

03

Fomentar la participación de las personas mayores en el diseño y ejecución de las políticas municipales que les afectan directamente.

04

Mejorar la calidad de vida de la población mayor a través de acciones que influyan en su bienestar físico, psicológico y social.

05

Garantizar una coordinación efectiva entre ayuntamientos, Diputación Provincial de Málaga, servicios públicos y tejido asociativo para proporcionar una respuesta integral a las necesidades de nuestros mayores.

La ejecución del proyecto se basa en la **colaboración de los municipios** con la Diputación, aplicando un modelo de **evaluación y seguimiento** que permita medir el impacto de las acciones implementadas y garantizar su **continuidad en el tiempo**.



OBJETIVOS DE LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS A LA RED

Respecto a los municipios que soliciten adherirse a la Red, éstos deben tener entre sus objetivos:

01

Evaluar el grado de adaptación del municipio a las necesidades de las personas mayores.

02

Fomentar la participación activa de las personas mayores en la toma de decisiones municipales.

03

Desarrollar un plan de acción adaptado a las necesidades locales que permita la implementación efectiva de medidas inclusivas.

04

Desarrollar un conjunto de indicadores locales para medir la inclusión social, accesibilidad e infraestructura.

05

Establecer mecanismos de seguimiento y mejora continua para garantizar la sostenibilidad de las políticas implementadas.

REQUISITOS PARA LA ADHESIÓN A LA RED

Los municipios que deseen formar parte de la Red de Municipios Comprometidos con sus Mayores deben:

01.

Acuerdo en el pleno



Presentar y aprobar en el Pleno

del municipio, de la voluntad del Ayuntamiento de adherirse a la Red, expresando así su compromiso con la iniciativa.

02.

Diagnóstico inicial



Realizar un **estudio sobre la situación actual**

del municipio en términos de accesibilidad, inclusión y calidad de vida de las personas mayores.*

03.

Firma del compromiso



Acuerdo formal entre el ayuntamiento y la Diputación

para la implementación de medidas concretas dentro del marco de la Red.

04.

Desarrollo del plan de acción



Elaborar un **plan municipal con objetivos y estrategias**

adaptadas a la realidad del municipio.

05.

Implementación y seguimiento



Aplicar de las acciones previstas y un **sistema de evaluación periódica** para medir su impacto y sostenibilidad.

06.

Firma de convenio



Tras cumplir con los requisitos establecidos, el municipio recibirá el **sello de "Municipio Comprometido con sus Mayores"** y pasará a formar parte de la Red.

07.

Informe anual



La Diputación de Málaga realizará **inspecciones anuales** a cada municipio en las que certificará el cumplimiento de los requisitos.*

***Se deberá cumplir al menos con 40 de las medidas propuestas en La Guía.**

****En caso de que el informe anual sea desfavorable, se efectuará un nuevo análisis en un plazo inferior a 60 días. Si este segundo informe tampoco fuera favorable, el ayuntamiento perderá la certificación debiendo iniciar nuevamente el proceso de adhesión. La vigencia del convenio será de 5 años, supeditado al informe anual.**



Medidas y acciones requeridas



ESPACIOS AL AIRE LIBRE Y EDIFICIOS



TRANSPORTE Y MOVILIDAD



VIVIENDA Y ADAPTACIÓN DEL HOGAR



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
VIDA COMUNITARIA**



SALUD Y BIENESTAR



SEGURIDAD Y PROTECCIÓN



ACCESO AL EMPLEO Y FORMACIÓN



**COMUNICACIÓN Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN**



ESPACIOS AL AIRE LIBRE Y EDIFICIOS

1. **Accesibilidad universal** en edificios municipales.
2. **Eliminación de barreras arquitectónicas** en calles, plazas y parques en los últimos dos años.
3. Intervenciones en **aceras** para mejorar la movilidad de personas con andadores o sillas de ruedas y retirada de mobiliario urbano que dificulten al paso.
4. **Bancos ergonómicos** con respaldo y apoyabrazos en espacios públicos.
5. **Fuentes de agua potable** accesibles en plazas y parques.
6. **Señalización adaptada** para personas con dificultades visuales.
7. Circuitos de caminata con **pavimentos antideslizantes**.
8. Parques con **zonas de ejercicios** adaptadas a personas mayores.
9. **Espacios de convivencia intergeneracional** en plazas y centros comunitarios.
10. **Baños públicos accesibles** en zonas de alta concurrencia.
11. **Puntos de sombra** en parques y espacios recreativos.
12. **Rutas accesibles** entre centros de salud, mercados y servicios clave.
13. **Ascensores y rampas** en edificios municipales de varias plantas.
14. **Jardines terapéuticos y huertos urbanos** accesibles.
15. **Instalaciones deportivas** para personas mayores.
16. **Atención preferente** a personas mayores en los servicios municipales.





17. Adaptar la flota de **transporte público** a las necesidades de los mayores.
18. Mejorar la **accesibilidad en estaciones** de transporte con rampas y ascensores.
19. Mejorar la **seguridad vial** en entornos urbanos frecuentados por mayores.
20. **Rutas de transporte** específicas para mayores.
21. Vehículos de transporte público con espacios para **sillas de ruedas**.



TRANSPORTE Y MOVILIDAD



VIVIENDA Y ADAPTACIÓN DEL HOGAR

22. Programas municipales con **ayudas económicas** para la **adaptación de viviendas**.

23. Programas de **ayuda** municipales para la **adaptación de comunidades** de vecinos.

24. **Viviendas colaborativas y tuteladas** para personas mayores y apoyar iniciativas de **cohousing intergeneracional**.

25. Criterios de **accesibilidad** en nuevos desarrollos urbanísticos.

26. Servicio de **pequeñas reparaciones** en viviendas de mayores con bajos recursos.





PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VIDA COMUNITARIA

27. **Consejo Municipal** de Mayores con voz en políticas públicas.
28. **Programa de Voluntariado intergeneracional.**
29. **Actividades culturales y recreativas** para mayores.
30. **Espacios de encuentro** comunitarios accesibles.
31. Participación de mayores en **debates y foros municipales.**
32. Programas de **envejecimiento activo** en centros municipales.
33. **Asociacionismo** entre mayores y ayudas para financiar las actividades de asociaciones de mayores.
34. **Redes de vecinos** solidarios para la asistencia y acompañamiento.
35. **Actividades conjuntas** entre escuelas y centros de mayores.
36. Programas de **intercambio de habilidades** entre generaciones.





37. Programas de **actividad física** adaptada para personas mayores.

38. Programas de **prevención de enfermedades crónicas**.

39. Programas municipales de **rehabilitación y fisioterapia**.

40. Programas de educación en **nutrición y alimentación saludable**.

41. Planes municipales de lucha contra la **soledad** no deseada.

42. Grupos de apoyo y programas de respiro familiar para **cuidadores**.

43. Programas de **estimulación cognitiva** para prevenir el deterioro y favorecer la detección temprana.

44. Programas de **podología** dirigidos a mayores.

45. Programas de **salud mental** dirigidos a mayores.

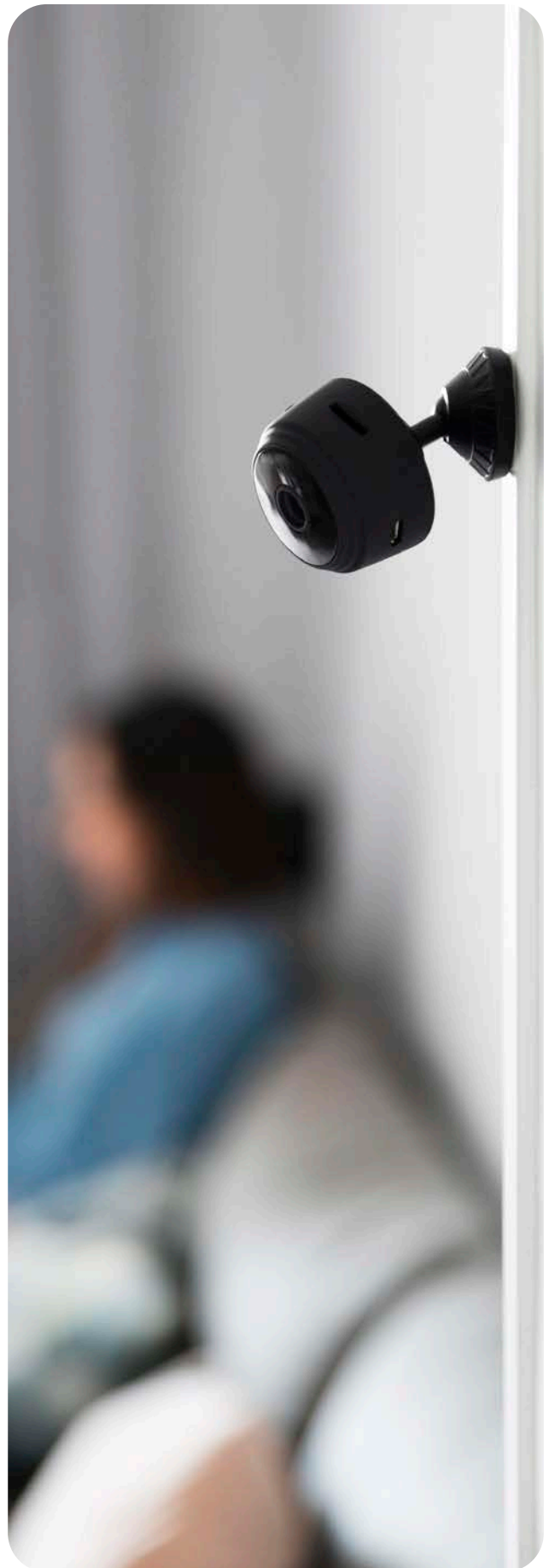
SALUD Y BIENESTAR





SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

- 46. **Desfibriladores** en espacios frecuentados por mayores.
- 47. **Cámaras de seguridad** en zonas concurridas por mayores.
- 48. Sensibilidad de las **fuerzas de seguridad** en la atención a mayores.
- 49. Prevención de **abusos y fraudes financieros** a mayores, con campañas informativas y formación para prevenir estafas.
- 50. Programas de detección temprana de **maltrato** a mayores.
- 51. Protocolo municipal de atención a mayores víctimas de **violencia**.





EMPLEO Y FORMACIÓN

52. **Formación** continua adaptada a las necesidades de personas mayores.

53. Programas de **alfabetización digital** y formación en **nuevas tecnologías**.

54. Formación en **economía digital** y **comercio online**.

55. Iniciativas de **emprendimiento sénior** mediante incubadoras y asesoramiento, así como la creación de empresas por personas mayores.

56. Redes de **mentores sénior** para compartir conocimiento.

57. **Guías municipales** en formatos accesibles y lenguaje claro.





COMUNICACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



58. **Aplicaciones móviles** con servicios municipales adaptados.

59. **Líneas telefónicas** exclusivas de atención a mayores.

60. Fomento del uso de **videollamadas** y **mensajería instantánea**.

61. **Intérpretes** o **servicios de apoyo** a la comunicación.

62. Formación al personal municipal en **comunicación efectiva** con mayores.

63. **Contenido audiovisual** accesible en los medios municipales.

64. **Puntos municipales de información** presencial adaptados.

65. Impulso de la comunicación intergeneracional a través de **medios comunitarios**.



Indicadores para el cumplimiento de las medidas

Indicadores para la adhesión a la Red de
Municipios Comprometidos con sus Mayores



CRITERIOS PARA LA INTERPRETACIÓN DE LAS MEDIDAS Y SUS INDICADORES



Las medidas incluidas en esta Guía constituyen el marco de referencia para la adhesión y evaluación de los municipios integrantes de la Red de Municipios Comprometidos con sus Mayores.

Los indicadores asociados a cada medida tienen un carácter **orientativo y metodológico**, sirviendo como guía para facilitar a los ayuntamientos la planificación, justificación y presentación de las actuaciones desarrolladas. **No constituyen una relación cerrada ni limitativa** de la información que pueda aportarse.

Su finalidad es facilitar la acreditación del grado de implantación y desarrollo de cada medida, así como proporcionar al Comité de Valoración criterios homogéneos para analizar su alcance, calidad, continuidad e impacto.

Los indicadores son de carácter orientativo y metodológico.

Recuerda que es necesario alcanzar un total de 40 medidas de cumplimiento.

EVALUACIÓN CONTEXTUALIZADA



La valoración de las medidas no se realizará exclusivamente a partir de datos absolutos o porcentajes aislados, sino **teniendo en consideración el contexto específico de cada municipio**.

Entre otros aspectos, el Comité de Valoración podrá ponderar:

- La población total del municipio.
- El número y porcentaje de personas mayores respecto al conjunto de la población.
- La extensión territorial y la distribución de los núcleos de población.
- Los recursos e infraestructuras municipales disponibles.
- El punto de partida del municipio y la evolución experimentada.
- La proporcionalidad entre la planificación y la realidad municipal.
- La fecha de ejecución de la medida.



Así, una misma actuación puede tener un impacto muy diferente según el contexto en el que se desarrolle. Por ejemplo, la instalación de dos fuentes de agua potable accesibles puede representar una actuación limitada en un municipio con veinte parques públicos, pero constituir una intervención de gran relevancia en un municipio con únicamente dos zonas verdes y una elevada proporción de población mayor favorecida.

Por ello, **se recomienda** que los ayuntamientos acompañen la documentación presentada con toda aquella **información que permita contextualizar** adecuadamente las actuaciones realizadas, facilitando la comprensión de su dimensión, alcance e impacto real. Podrán incorporarse memorias técnicas, estadísticas, planos, fotografías, informes municipales, estudios o cualquier otra evidencia que contribuya a una valoración más precisa.

MARCO TEMPORAL DE LA EVALUACIÓN

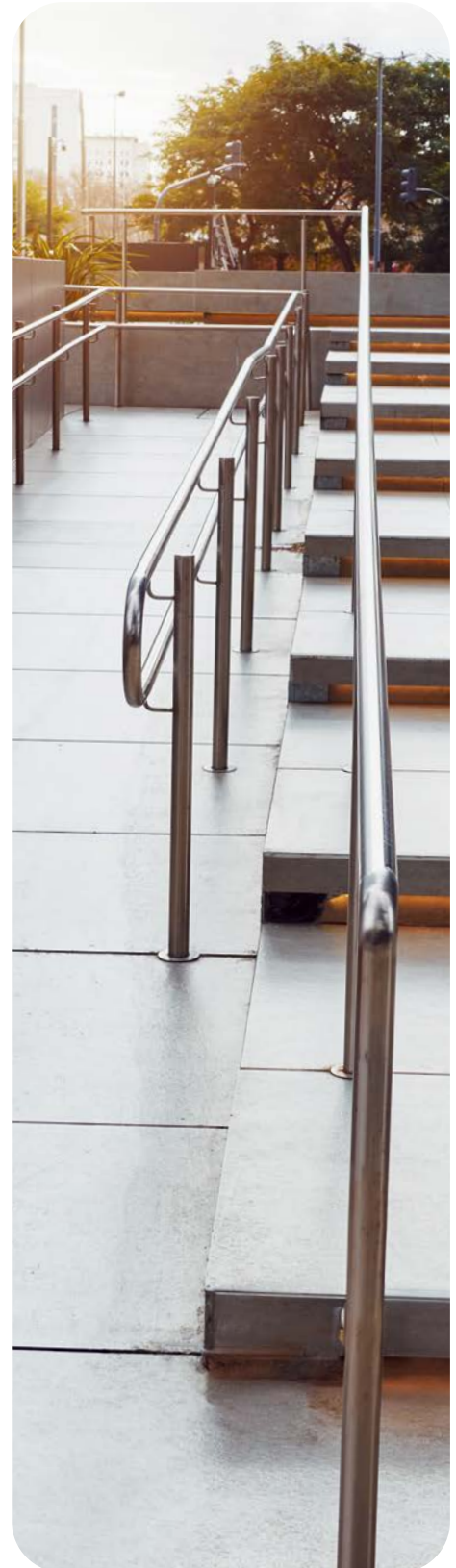
Con carácter general, las medidas presentadas deberán corresponder a actuaciones implantadas, en ejecución o desarrolladas dentro del período de referencia que establezca la Diputación de Málaga para cada convocatoria o procedimiento de adhesión.

No obstante, la naturaleza de cada medida determinará también el criterio temporal de valoración.

Las **infraestructuras, equipamientos y actuaciones de carácter permanente**, como la eliminación de barreras arquitectónicas, la adaptación de edificios públicos o la instalación de elementos accesibles, podrán ser valoradas con independencia de la fecha en que fueron ejecutadas, siempre que se encuentren plenamente operativas, mantenidas en condiciones adecuadas y continúen prestando servicio a la ciudadanía.

Por el contrario, las **actuaciones de carácter periódico o continuado**, tales como programas, campañas, actividades, servicios o planes municipales, deberán acreditarse dentro del período temporal de evaluación establecido, valorándose especialmente su continuidad, estabilidad e integración en las políticas municipales dirigidas a las personas mayores.

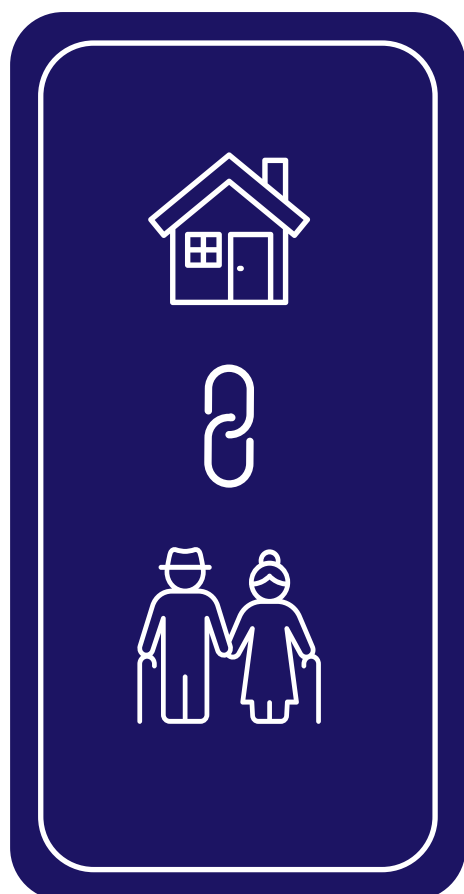
Siempre que sea posible, se recomienda que los municipios aporten información comparativa correspondiente a los **tres últimos años**, especialmente en aquellos indicadores que permitan medir la evolución de una actuación. Esta información permitirá valorar no solo la situación actual del municipio, sino también el esfuerzo realizado y la mejora progresiva alcanzada.



SOLICITUD DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cuando la documentación presentada no resulte suficiente para valorar adecuadamente una medida o existan dudas sobre su alcance, el **Comité de Valoración podrá solicitar información adicional**, documentación complementaria o las aclaraciones que considere necesarias antes de emitir su resolución.

Si tras el requerimiento, la información suministrada sigue considerándose insuficiente para la correcta valoración, la medida se dará por incumplida por parte del Comité.



PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de valoración se regirá por los principios de **objetividad, proporcionalidad, equidad, transparencia y mejora continua**, garantizando que todos los municipios sean evaluados mediante criterios homogéneos, pero adaptados a su realidad demográfica, territorial y organizativa.

La pertenencia a la Red no pretende establecer una clasificación entre municipios, sino **reconocer el compromiso efectivo** de cada uno de ellos con la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, valorando el alcance de las actuaciones desarrolladas, su continuidad en el tiempo, su impacto real y el esfuerzo realizado en relación con los recursos y capacidades de cada entidad local.



ESPACIOS AL AIRE LIBRE Y EDIFICIOS

1. Accesibilidad universal en edificios públicos.

- 100% de los edificios públicos deben ser accesibles

2. Barreras arquitectónicas en calles, plazas y parques.

- N° de rampas instaladas en los últimos 12 meses.
- 100% de los pasos de peatones del municipio son adaptados.
- % de quejas resueltas por obstáculos en aceras en el último año.

3. Mejoras en aceras para mejorar la movilidad de personas con andadores o sillas de ruedas y retirada de mobiliario urbano que dificulten el paso.

- Metros lineales de acera ampliados en los últimos 12 meses.
- % de calles accesibles en zonas prioritarias.
- N° de intervenciones para la retirada de obstáculos.

4. Bancos ergonómicos con respaldo y apoyabrazos en espacios públicos.

- % de bancos ergonómicos instalados frente a no ergonómicos, en el último año.
- Distancia media entre bancos en zonas urbanas.
- N° de bancos ergonómicos por ciudadano mayor de 65 años.

5. Fuentes de agua potable accesibles en plazas y parques.

- N° de fuentes accesibles instaladas en los últimos 12 meses.
- 100% de los parques del municipio debe contar con al menos una fuente accesible.

Indicadores para la
adhesión a la Red de
Municipios Comprometidos
con sus Mayores



ESPACIOS AL AIRE LIBRE Y EDIFICIOS

6. Señalización adaptada para personas con dificultades visuales.

- N° de señales en braille o % de señales con escritura braille, respecto del total de señales municipales (deberá ser >50%).
- N° de incidencias corregidas en señalización.

7. Circuitos de caminata con pavimentos antideslizantes.

- N° de circuitos habilitados.
- Metros lineales de pavimento antideslizante.

8. Parques con zonas de ejercicios adaptadas para personas mayores.

- N° de áreas de ejercicios adaptadas.
- N° de equipos instalados.
- % de mayores impactados por la media

9. Espacios de convivencia intergeneracional en plazas y centros comunitarios.

- N° de espacios habilitados.
- N° de actividades intergeneracionales realizadas en el último año.
- Participación media de mayores y jóvenes.

10. Baños públicos accesibles en zonas de alta concurrencia.

- N° de baños adaptados instalados en los últimos 12 meses.
- % de baños públicos accesibles respecto al total.
- N° de incidencias de mantenimiento resueltas en los últimos 12 meses.



ESPACIOS AL AIRE LIBRE Y EDIFICIOS

11. Puntos de sombra en parques y espacios recreativos.

- N° de estructuras de sombra instaladas en los últimos 12 meses.
- % de parques con zonas sombreadas.
- Encuestas de satisfacción sobre confort térmico.

12. Rutas accesibles entre centros de salud, mercados y servicios clave.

- N° de rutas señalizadas.
- % de itinerarios urbanos accesibles.
- Evaluación anual de usuarios.

13. Ascensores y rampas en edificios municipales de varias plantas.

- N° de ascensores instalados en los últimos 12 meses.
- % de edificios municipales con rampas.
- Cumplimiento de normativa vigente.

14. Jardines terapéuticos y huertos urbanos accesibles.

- N° de huertos urbanos accesibles.
- N° de actividades terapéuticas organizadas.
- % de parques con espacios de horticultura.

15. Atención preferente a personas mayores en los servicios municipales.

- ¿Existe una atención preferente? Explíquelo.



TRANSPORTE Y MOVILIDAD

16. Flota de transporte público adaptada a las necesidades de los mayores.

- % de vehículos accesibles respecto del total.
- N° de unidades con rampas o plataformas.
- Nivel de satisfacción de usuarios.

17. Mejoras en la accesibilidad en estaciones de transporte con rampas y ascensores.

- N° de estaciones adaptadas en los últimos 12 meses.
- % de estaciones con accesibilidad universal.
- N° de incidencias registradas y número de incidencias resueltas.

18. Mejoras en la seguridad vial en entornos urbanos frecuentados por mayores.

- N° de pasos de peatones y semáforos adaptados en los últimos 12 meses.
- % de calles con señalización prioritaria respecto del total.

19. Rutas de transporte específicas para mayores.

- N° de rutas creadas y en funcionamiento en los últimos 12 meses.
- N° de usuarios mayores que utilizan el servicio mensualmente.

20. Vehículos de transporte público con espacios para sillas de ruedas.

- % de la flota de transporte público adaptada con espacios accesibles.
- N° de vehículos que incorporan zonas reservadas para sillas de ruedas.



VIVIENDA Y ADAPTACIÓN DEL HOGAR

21. Programas municipales de subvención para la adaptación de viviendas.

- N° de ayudas concedidas anualmente.
- Importe total de las ayudas concedidas en el último año.
- N° de viviendas adaptadas con apoyo municipal en los últimos 12 meses.

22. Programas municipales de subvención para la adaptación de comunidades de vecinos.

- N° de comunidades beneficiadas.
- % de edificios accesibles tras intervención.
- Grado de satisfacción de los vecinos mayores.

23. Oficinas municipales de asesoramiento sobre accesibilidad en viviendas.

- N° de consultas atendidas.
- N° de proyectos derivados desde esta oficina.
- Índice de satisfacción de los usuarios.

24. Criterios de accesibilidad en nuevos desarrollos urbanísticos.

- % de viviendas que cumplen normativa de accesibilidad respecto del total.
- N° de inspecciones realizadas en los últimos 12 meses.
- Informes técnicos favorables emitidos.

25. Servicio de pequeñas reparaciones en viviendas de mayores con bajos recursos.

- N° de intervenciones realizadas al año.
- Importe total destinado, en el último año.
- Nivel de satisfacción de los beneficiarios.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VIDA COMUNITARIA

26. Consejo Municipal de Mayores con voz en políticas públicas.

- N° de consejos constituidos y activos.
- N° de reuniones celebradas al año.
- N° de propuestas trasladadas al ayuntamiento.

27. Programa de voluntariado intergeneracional.

- N° de programas de voluntariado activos.
- N° de personas mayores participantes.
- N° de jóvenes implicados.

28. Actividades culturales y recreativas para mayores.

- N° de actividades al año.
- N° total de asistentes mayores.
- Índice de satisfacción de participantes.

29. Espacios de encuentro comunitarios accesibles.

- N° de centros comunitarios habilitados en los últimos 12 meses.
- Horas semanales de apertura al público mayor.
- N° de usuarios registrados.

30. Participación de mayores en debates y foros municipales.

- N° de eventos participativos con presencia de mayores.
- % de representación en órganos consultivos.
- N° de propuestas formuladas por mayores.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VIDA COMUNITARIA

31. Programas de envejecimiento activo en centros municipales.

- N° de programas activos.
- N° de participantes únicos al año.
- Evaluación de satisfacción de los usuarios.

32. Asociacionismo entre mayores y creación programas de ayudas para financiar las actividades de asociaciones de mayores.

- N° de asociaciones registradas de mayores.
- Ayudas concedidas a asociaciones de mayores en los últimos 12 meses.
- Evolución del número de socios activos.

33. Redes de vecinos solidarios para la asistencia y acompañamiento.

- N° de redes activas.
- N° de mayores acompañados.
- Nivel de satisfacción de los usuarios.

34. Actividades conjuntas entre escuelas y centros de mayores.

- N° de actividades intergeneracionales al año.
- N° de escolares y mayores participantes.
- Resultados de evaluación educativa y social.

35. Programas de intercambio de habilidades entre generaciones.

- N° de programas activos.
- N° de intercambios realizados anualmente.
- Valoración de participantes.



SALUD Y BIENESTAR

36. Programas de actividad física adaptada para personas mayores.

- N° de programas activos.
- N° de mayores participantes por trimestre.
- Valoración de la satisfacción de los usuarios.

37. Instalaciones deportivas para personas mayores.

- N° de usuarios mayores.
- N° de instalaciones nuevas.

38. Programas de prevención de enfermedades crónicas.

- N° de campañas informativas anuales.
- N° de participantes alcanzados.
- Cambios en hábitos saludables detectados.

39. Programas municipales de rehabilitación y fisioterapia.

- N° de sesiones ofertadas al año.
- N° de personas mayores atendidas.
- Evolución funcional de los usuarios tras el programa.

40. Programas de educación en nutrición y alimentación saludable.

- N° de talleres o charlas realizadas en el año.
- N° de asistentes.
- Cambios en conocimientos o hábitos alimentarios.

41. Planes municipales de lucha contra la soledad no deseada.

- N° de personas identificadas y atendidas.
- N° de actividades o contactos mensuales.
- Evaluación de impacto percibido en bienestar.

Indicadores para la adhesión a la Red de Municipios Comprometidos con sus Mayores



SALUD Y BIENESTAR

42. Grupos de apoyo y programas de respiro familiar para cuidadores.

- N° de cuidadores beneficiados anualmente.
- N° de horas de servicio ofrecidas.
- Nivel de satisfacción de los cuidadores.

43. Programas de estimulación cognitiva para prevenir el deterioro y favorecer la detección temprana de enfermedades.

- N° de sesiones impartidas en los últimos 12 meses.
- N° de participantes mayores.
- Resultados de evaluación cognitiva antes y después.

44. Programas de podología dirigidos a mayores.

- N° de campañas o servicios de revisión de podología al año.
- N° de personas atendidas.
- % de población mayor con revisiones anuales.

45. Programas de salud mental dirigidos a mayores.

- N° de campañas o servicios de revisión psicológica al año.
- N° de personas atendidas



SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

46. Dispone de desfibriladores en espacios frecuentados por mayores.

- N° de desfibriladores instalados.
- Ubicación de los mismos.

47. Cámaras de seguridad en zonas concurridas por mayores.

- N° de cámaras instaladas.
- Reducción de actos delictivos en las zonas vigiladas.
- % de cobertura en espacios públicos clave.

48. Sensibilidad de las fuerzas de seguridad en la atención a mayores.

- N° de sesiones de formación impartidas.
- N° de efectivos formados en esta materia.
- Evaluación de conocimientos postformación.

49. Prevención de abusos y fraudes financieros contra mayores, con campañas informativas y formación de los mayores para prevenir estafas.

- Campañas y talleres impartidos al año.
- N° de mayores alcanzados y participantes.
- Variación en denuncias presentadas tras las campañas.

50. Programas de detección temprana de maltrato a mayores.

- N° de casos detectados mediante protocolos de intervención en el año.
- N° de profesionales formados en detección.
- Tiempo medio de respuesta tras la detección.

51. Protocolo municipal de atención a mayores víctimas de violencia.

- Existencia y difusión del protocolo aprobado.
- N° de intervenciones realizadas bajo el protocolo.

Indicadores para la adhesión a la Red de Municipios Comprometidos con sus Mayores



ACCESO AL EMPLEO Y FORMACIÓN

52. Formación continua adaptada a las necesidades de personas mayores.

- N° de cursos impartidos al año.
- N° de inscripciones de mayores.
- % de finalización con certificación obtenida.

53. Programas de alfabetización digital y formación en nuevas tecnologías.

- N° de talleres organizados al año.
- N° de participantes mayores.
- Nivel de autonomía tecnológica alcanzado.

54. Formación en economía digital y comercio online.

- N° de programas de formación específicos creados en los últimos 12 meses.
- N° de mayores participantes.
- % de participantes que aplican los conocimientos adquiridos.

55. Redes de mentores sénior para compartir conocimiento.

- N° de mentores inscritos.
- N° de personas o entidades mentorizadas.
- Resultados obtenidos de la mentoría.



COMUNICACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

56. Guías municipales en formatos accesibles y lenguaje claro.

- N° de guías editadas y distribuidas.
- Canales de difusión utilizados (impreso y digital).
- Índice de comprensión evaluado en mayores.

57. Plataformas web municipales con diseño accesible.

- % de cumplimiento de estándares de accesibilidad web.
- N° de visitas de personas mayores a la web.
- Evaluación de experiencia de usuario.

58. Aplicaciones móviles con servicios municipales adaptados.

- N° de descargas y usuarios activos mayores.
- N° de funcionalidades accesibles.
- Valoración sobre facilidad de uso.

59. Líneas telefónicas exclusivas de atención a mayores.

- N° de llamadas atendidas en los últimos 12 meses.
- Tiempo medio de respuesta.
- Nivel de resolución en primera atención.

60. Fomento del uso de videollamadas y mensajería instantánea.

- N° de talleres sobre estas herramientas.
- N° de mayores que las usan de forma autónoma.
- Grado de satisfacción por mejora en comunicación social.



COMUNICACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

61. Intérpretes o servicios de apoyo a la comunicación.

- N° de intérpretes/servicios activados.
- N° de usuarios beneficiarios.
- Evaluación del acceso a trámites y servicios.

62. Formación al personal municipal en comunicación efectiva con mayores.

- N° de empleados municipales formados en los últimos 12 meses.
- % de oficinas con personal capacitado respecto del total.
- Encuestas de valoración de usuarios mayores.

63. Contenido audiovisual accesible en los medios municipales.

- N° de vídeos con subtítulos o audiodescripción.
- % de contenidos accesibles respecto del total.
- Grado de comprensión evaluado en mayores.

64. Puntos municipales de información presencial adaptados.

- N° de oficinas de atención adaptadas.
- N° de personas mayores atendidas.
- Nivel de satisfacción de los usuarios.

65. Impulso de la comunicación intergeneracional a través de medios comunitarios.

- N° de programas de radio, prensa o TV local con participación de mayores.
- N° de mayores colaboradores o entrevistados.
- Impacto percibido en cohesión social intergeneracional.



Diputación Provincial
de Málaga